

Expediente: 846/14
Carátula: TAPIA JULIO CESAR C/ ASOCIART A.R.T. S.A. S/ COBRO DE PESOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DE CÁMARA DE APELACIONES DEL TRABAJO N° 1
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 27/02/2026 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
900000000000 - FANJUL, BRAULIO JOSE-PERITO MEDICO OFICIAL
27252146844 - ESCOBAR, HILDA ELIANA-POR DERECHO PROPIO
20273649922 - LOS TURQUITOS S.R.L., -TERCERO
900000000000 - DIAZ, MIRTA NATALIA-POR DERECHO PROPIO
20228779920 - PALACIO, ANGEL MIGUEL-POR DERECHO PROPIO
27181470165 - MURILLO WIERNA, MAGALI-POR DERECHO PROPIO
20273649922 - DE LA ROSA, FRANCISCO JOSÉ-POR DERECHO PROPIO
20228779920 - TAPIA, JULIO CESAR-ACTOR
27181470165 - ASOCIART ART S.A., -DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada de Cámara de Apelaciones del Trabajo N° 1

ACTUACIONES N°: 846/14



H106006077275

Cámara De Apelación del Trabajo Sala 3

JUICIO: TAPIA JULIO CESAR c/ ASOCIART A.R.T. S.A. s/ COBRO DE PESOS - Expte. n°: 846/14

SAN MIGUEL DE TUCUMÁN, febrero de 2026.

Atento a lo peticionado y con la movilidad adjuntada, notifíquese a la parte actora y demandada de la resolución de fecha 18/02/2026, en su domicilio real, haciéndose constar en la cédula a librarse que, para el caso de ausencia o negativa de recepción al momento de su diligenciamiento, se faculta al Oficial Notificador a dar cabal cumplimiento con lo normado por el art. 202 del CPCyC, supletorio, fijando la cédula en la puerta de ingreso al edificio y/o domicilio. Firmado digital. Funcionario de ley.-
GAH. 846/14

Actuación firmada en fecha 26/02/2026

Certificado digital:
CN=PICON Manuel Oscar Martin, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20252115596

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.